

DICTAMEN TÉCNICO N° 01/26 D.S.U.

Referencia:	Adquisición de Bolsas para Residuos para la Dirección de Servicios Urbanos – ID 481.755
Modalidad:	Menor Cuantía Nacional
Lugar y fecha:	Asunción, 05 de mayo del 2026
UOC Convocante:	UOC 1
Unidad o área requirente:	Dirección de Servicios Urbanos
Funcionario o técnico responsable:	Mag. Máximo Medina
Dependencia y cargo que desempeña:	Director de Servicios Urbanos

Consideraciones:

Que en fecha 28 de mayo de 2024, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emite la Circular DNCP N° 27/2024, por la cual se “establece que las Convocantes deberán remitir a través del SICP, al momento de la comunicación de la convocatoria el Dictamen Técnico en el cual se sustenten los requerimientos técnicos requeridos en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.”

Por lo tanto, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos indicados (campos obligatorios) en la mencionada circular se emite el presente Dictamen.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La contratación para la Adquisición de Bolsas para Residuos para la Dirección de Servicios Urbanos, se sustenta en la necesidad de la Municipalidad de Asunción de contar con la provisión de las bolsas para residuos por considerarlo un insumo de uso indispensable para el desempeño de las tareas de limpieza con el objetivo de seguir ofreciendo un servicio de calidad a los contribuyentes y ciudadanía en general, a fin de intensificar en los trabajos de levantamiento de basura pública y todas las tareas que se refieren a la limpieza de la ciudad, tales como limpieza de plazas, parques y bocas de desagües, entre otros, atendiendo la gran acumulación de basura en varios puntos de la ciudad y enfermedades transmitidas por el mosquito o por otras alimañas que proliferan en medio de la basura.

Así mismo es necesario recordar que la limpieza de calles y avenidas es de vital importancia, a fin de evitar la proliferación de vertederos clandestinos, obstrucción de desagües y drenajes abiertos, que por lo general provocan problemas socio-ambientales ligados a la basura cuando persisten en ciertas zonas de la ciudad.

Las necesidades específicas de la Dirección de Servicios Urbanos permitieron identificar los aspectos que contribuyen a la eficacia de la gestión, y en ese sentido, como el presente llamado puede ayudar a cumplir con los objetivos trazados por la DSU.

Por lo tanto, esta Dirección considera necesario contar con una cantidad de bolsas para residuos, de modo a poder garantizar que los servicios prestados por la misma no se vean interrumpidos por ningún motivo, entendiendo que la gestión de los residuos debe ser de prioridad máxima para cualquier Administración.

Se optó por establecer especificaciones técnicas que permitan la mayor cantidad posible de oferentes, garantizando la competencia entre potenciales proveedores sin perder el foco en cuanto al tipo de ítem requerido, que, para este caso, representa a bolsas con características especiales de alta resistencia para el trabajo en el que serán utilizadas.



 Abg. Máximo Medina Coronel
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Por lo expuesto, las especificaciones técnicas del siguiente bien se dan de la siguiente manera:

Nombre de los Bienes		Tipo/Medida	Sustento Especificaciones Técnicas
BOLSAS PARA RESIDUOS	<i>Material</i>	Polietileno o Resina de polietileno baja densidad	Se caracteriza por su flexibilidad, su capacidad para resistir sustancias químicas y su habilidad para impermeabilizar, aspectos necesarios por la variedad de componentes que contienen los residuos que son almacenados en las bolsas hasta el momento de su recolección.
	<i>Largo</i>	1250mm (+/- 5 %)	Es el largo necesario para poder manipular la bolsa al realizarse el trabajo y así mismo esta medida permite un mayor volumen de residuos a ser almacenados.
	<i>Ancho</i>	900mm (+/- 5 %)	El ancho corresponde a la medida necesaria para que ingrese la mayor cantidad de volumen de residuos posible sin perder el correcto manejo de las bolsas una vez cargadas.
	<i>Espesor</i>	80 micrones mínimo	Esta especificación se refiere al espesor mínimo que pueden tener las bolsas, entendiendo que un menor espesor (menos de 80 micrones) dificultarán el manejo de las bolsas y lo que estas contengan.
	<i>Densidad</i>	Baja de alto impacto Rango entre 0.915 - 0.940 g/cm ³	Las bolsas de polietileno de baja densidad son más flexibles, muy resistente a los ataques de sustancias químicas e impermeables al agua, soportando hasta 80° C de temperatura. Características que permiten que las bolsas sean resistentes y maleables y permitir así el acomodo de los residuos que son introducidos.
	<i>Color</i>	Negro	Color estándar para bolsas que contienen los residuos recolectados.
	<i>Durabilidad</i>	Alta	La alta durabilidad permite una reutilización de las bolsas, o en todo caso, el reciclado de las mismas para volver a fabricar nuevas bolsas.
	<i>Resistencia</i>	Alta	La alta resistencia depende de la forma en la que esté hecha la bolsa, para este caso al ser alta, la misma permite que todo tipo de

			residuos comunes sean vertidos en su interior sin perder su forma y/o presentar fisuras.
	<i>Logo y/o Leyenda</i>	Municipalidad de Asunción Uso Exclusivo "Prohibida su Venta" Impresión color blanco a una sola cara Medidas: 38 cm de alto x 22 cm de ancho	El logo permite a nuestros equipos de recolección identificar que dichas bolsas son las utilizadas por los barrenderos, por ende, pueden contener materiales como arena, hojas, etc.
	<i>Certificaciones</i>	Certificación de dimensiones emitida por la INTN conforme muestra patrón y datos indicados en el presente documento.	Esta certificación nos permite contar con una garantía de que las bolsas son producidas con las características que necesitamos para el tipo de trabajo que realizamos.

- ✓ No se establecen requerimientos que podrían limitar la participación de potenciales oferentes.
- ✓ No se establecen en las bases licitatorias marca o derecho exclusivo.

CONCLUSIÓN:

Por lo expuesto, las especificaciones técnicas de las bolsas, se justifican en la necesidad de contar con estos elementos de modo a que los servicios de aseo y almacenamiento de los residuos se realicen en tiempo y forma, reduciendo al mínimo los imprevistos y previendo cualquier inconveniente que se pueda presentar en caso de no contar con las mismas.

Estas especificaciones técnicas buscan mejorar la eficiencia operativa, asegurando que las prestaciones de los servicios por parte de la Dirección de Servicios Urbanos en la Ciudad no se vean interrumpidos ni disminuidos en su calidad y frecuencia.

Es mi Informe.




Mag. Máximo Medina
DIRECTOR
Dirección de Servicios Urbanos